



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Monica Espinza Vargas*  
MONICA ESPINZA VARGAS  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° 291 Fecha 16/06/05

# Resolución Ministerial

No. ....423...-2005-MIMDES

Lima, 14 JUN. 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 21 de febrero de 2005, emitido por la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en cuatrocientos setenta y cinco (475) bultos con ropa nueva, material escolar, juguetes, libros, artículos religiosos, artículos de limpieza y material electrónico para la enseñanza, con un peso aproximado de 7,000.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. PONLBCN14000395 y peso recibido de 7,190.000 kilogramos según Volante No. 069605 y con un valor FOB aproximado de US\$ 50,164.440 (CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO Y 440/1000 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN, amparada entre otros documentos en la Declaración Única de Aduanas No. 118-2005-10-038101-01-4;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 069-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 099050000492 de fecha 05 de setiembre de 2002;

Que, la donación será destinada exclusivamente para apoyar los trabajos asistenciales que realiza A.B.C. PRODEIN a través de la parroquia "Nuestra Señora de los Dolores" del Distrito de San Sebastián, Cusco;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 061-2005-MIMDES-DGP ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

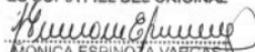
De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942 y el Decreto Legislativo No. 809;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
PEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° 391 Fecha 16/06/05



en cuatrocientos setenta y cinco (475) bultos con ropa nueva, material escolar, juguetes, libros, artículos religiosos, artículos de limpieza y material electrónico para la enseñanza, con un peso aproximado de 7,000.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. PONLBCN14000395 y peso recibido de 7,190.000 kilogramos según Volante No. 069605 y con un valor FOB aproximado de US\$ 50,164.440 (CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO Y 440/1000 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN.



**Artículo 2.-** La Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**Firma original**

.....  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social